



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1323-2018-CU-UJCM

Moquegua, 21 de mayo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 367-2017-SG-UJCM, de fecha de 10 de abril de 2018, presentado por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 007-2018-R-UJCM, de fecha 04 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 007-2018-R-UJCM, de fecha 04 de enero de 2018, se resuelve aprobar con cargo a dar cuenta a consejo universitario, los costos de matrícula para los Cursos de Recuperación – Verano 2018, para la Sede Moquegua y Filiales; y se precisan los costos por créditos y por cantidad de alumnos, para los Cursos de Recuperación – Verano 2018, para la Sede Moquegua y Filiales;

Que, mediante Oficio N° 367-2017-SG-UJCM, de fecha de 10 de abril de 2018, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui eleva al Despacho de Rectorado para su ratificación correspondiente, la Resolución Rectoral N° 007-2018-R-UJCM, de fecha 04 de enero de 2018;

Que, mediante Guía de Trámite N° 001674, con fecha de recepción 12 de abril de 2018, el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada preliminarmente, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de abril de 2018, se puso a consideración de los señores Consejeros, el pliego a tratar, y previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar la Resolución Rectoral N° 007-2018-R-UJCM, de fecha 04 de enero de 2018; y,

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2018-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 007-2018-R-UJCM, de fecha 04 de enero de 2018, que resuelve:

- **Artículo Primero.- APROBAR**, con cargo a dar cuenta a consejo universitario, los costos de matrícula para los Cursos de Recuperación – Verano 2018, para la Sede Moquegua y Filiales, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	PROCESO DE ADMISIÓN	MONTO
1	Ingresantes del Proceso de Admisión 2013 – II hacia atrás	S/. 80.00 soles
2	Ingresantes del Proceso de Admisión 2013 – II en adelante	S/. 110.00 soles

- **Artículo Segundo.- PRECISAR**, para el cumplimiento del artículo quinto de la Resolución de Consejo Universitario N° 3350-2017-CU-UJCM, de fecha 29 de diciembre de 2017, los costos por créditos y por cantidad de alumnos, para los Cursos de Recuperación – Verano 2018, para la Sede Moquegua y Filiales, es de acuerdo al siguiente cuadro:

ALUMNOS (cantidad)	COSTO POR CRÉDITO					
	TODAS LAS ESCUELAS PROFESIONALES			ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA		
	1ra. Matrícula	2da. Matrícula	3ra. Matrícula	1ra. Matrícula	2da. Matrícula	3ra. Matrícula
1	350.00	350.00	400.00	420.00	420.00	500.00
2	175.00	175.00	200.00	210.00	210.00	250.00
3	117.00	117.00	134.00	140.00	140.00	167.00
4	88.00	88.00	100.00	105.00	105.00	125.00
5	70.00	70.00	80.00	84.00	84.00	100.00
6	59.00	59.00	67.00	70.00	70.00	83.00
7	50.00	50.00	58.00	60.00	60.00	71.00
8	44.00	44.00	50.00	53.00	53.00	63.00
9	39.00	39.00	45.00	47.00	47.00	56.00
10 a mas	35.00	35.00	40.00	42.00	42.00	50.00

De conformidad con los considerandos y la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
 RECTOR
 Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
 RECTOR (e)

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
 SECRETARÍA GENERAL
 Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
 SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
 Distribución
 • Rectorado
 • V.R. Académico
 • FADISA
 • FQJEP
 • FAIA
 • OGA
 • OEF
 • OSA
 • TODAS LAS FILIALES (R)
 • OTIC
 Cc. Archivo